



DIF ESTATAL
QUERÉTARO
Uniendo corazones



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Motivo por el que se recaban sus datos personales: Restitución de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Responsable del Tratamiento de los Datos Personales:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal Querétaro), con domicilio en Av. Luis Pasteur 6-A, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., México.

TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE DATOS

Los datos personales que usted proporcione de conformidad con los artículos 1 y 2 Fracciones II, XIV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, Artículo 13 Fracción II de la Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

- Llevar a cabo el procedimiento de restituir los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Brindar atención oportuna los reportes de posible vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Para una efectiva comunicación entre el responsable de los Datos Personales y el representante legal del Titular de los mismos.
- Obtener los datos de Identificación (Personal y Administrativa) y localización de la niña, niño o adolescente para brindar atención a los mismos.
- Generación Formato de Reporte de Maltrato Infantil impreso o digital y/o el formato que de acuerdo a la solicitud sea requerido por parte del Procuraduría para la restitución de los Derechos Vulnerados o brindar la atención pertinente de posible vulneración de la niña, niño o adolescente para brindar atención a los mismos.
- Identificación y localización de padres, madre, tutores, personas de confianza o familiares, redes de apoyo.
- Derivación a las diversas áreas administrativas que integran la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Titulares de la Procuraduría, Subprocuraduría, Coordinaciones que integran la Procuraduría, Analistas Jurídicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Paidopsiquiatras, Preceptores, Enlace operativo.
- Derivación a las unidades administrativas que integran el DIF ESTATAL QUERÉTARO, como Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social, que no son competencia de la Procuraduría.
- Canalización a instituciones públicas o privadas de acuerdo a las necesidades del titular de los datos personales, Centros de Asistencia Social Privados, Fiscalía General del Estado de Querétaro, Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Hospitales Generales del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Consejo Estatal contra las



DIF ESTATAL
QUERÉTARO

Uniendo corazones



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

- Adicciones, Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de los Municipios del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Sistema DIF Nacional, Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Federal.
- Bases de datos de control interno, administrado por los servidores públicos poseedores de los datos personales.
- Integración del padrón de beneficiarios del servicio, en cumplimiento de la fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Generación de estadísticas e informes institucionales en cumplimiento de la fracción XIX, XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia del DIF ESTATAL QUERÉTARO. (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro),
- Atención a requerimientos de transparencia y rendición de cuentas (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Atención de requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 16, 64, 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro por parte de la titular de la Procuraduría de atención y Protección Integral de Personas Adultas Mayores y/o Departamento Jurídico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Supervisión de procedimientos de atención por parte de la Titular de la Procuraduría y/o Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Las acciones correspondientes a la organización, administración y conservación de archivo establecidos en el artículo 28, 30 fracción VI de la Ley General de Archivos.

Finalidades secundarias (requieren consentimiento expreso del titular):

- Envío de información adicional sobre programas y servicios.
- Realización de encuestas de satisfacción ciudadana.

MECANISMOS O MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados conforme a los puntos que anteceden, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior, ejerciendo su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCOP), directamente en la Unidad de



DIF ESTATAL
QUERÉTARO

Uniendo corazones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en el domicilio señalado al inicio del presente documento, mediante el correo electrónico uaisedif@queretaro.gob.mx, o en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx>).

Adicionalmente, usted tiene la posibilidad de solicitar el ejercicio de sus derechos de cancelación y oposición mediante una solicitud que podrá presentar conforme a lo que se describe en el apartado “MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCOP”.

CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Usted podrá consultar la versión integral del presente Aviso de Privacidad en el portal institucional del DIF Estatal, a través del siguiente enlace:
<https://portal.queretaro.gob.mx/dif/contenido.aspx?q=pvp1bOtJyj2IMBAINBJ6SCrxjzdZN1bG>